

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Vicente Ten Oliver**, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre las actuaciones en materia de comercio ilícito de tabaco en España.**

Congreso de los Diputados, 28 de Septiembre de 2016

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según el último informe elaborado por la consultora IPSOS, en el segundo semestre de 2016, elaborado para los grandes fabricantes de marcas de tabaco sobre el examen de los segmentos de contrabando y falsificaciones del mercado de tabaco, se detectan las siguientes conclusiones, tomando datos entre otros, sobre los paquetes vacíos encontrados en los residuos urbanos:

- La problemática del contrabando no afecta por igual a las Comunidades Autónomas y es que Andalucía sigue liderando el consumo de tabaco de contrabando en España con una incidencia del 29,9%, 4,6 puntos más que en el primer semestre de 2016.
- La segunda región que más tabaco de contrabando consume es Cataluña, donde el 7,1% del tabaco es de procedencia ilegal, seguida por la Comunidad de Madrid, que registra una incidencia del contrabando del 5,3%. En el lado opuesto del ranking se encuentran Asturias, Castilla y León, y Aragón, con índices de contrabando del 1,2%, 1,7% y 2%, respectivamente.

Los últimos datos conocidos reflejan que **la tendencia del contrabando en la mayoría de regiones es alcista**, al suponer, por regla general, incrementos de más de un punto respecto al semestre anterior. Estos datos revelan que el contrabando, lejos de mitigarse tras un periodo de recesión económica, vuelve a coger fuerza, especialmente en las comunidades autónomas más cercanas a las zonas con menor fiscalidad en el tabaco -Gibraltar y Andorra-.

La mayor parte del contrabando a nivel de la Unión Europea proviene de países de fuera de ésta. La pérdida de recaudación para toda la Unión Europea se estima en más de **11.000 millones €**.

El pasado 29 de septiembre de 2016, a una pregunta formulado por este Diputado, el Gobierno contestó por escrito las actuaciones que se habían llevado a cabo y la "potenciación" en las acciones de coordinación, vigilancia, inspección, establecimientos de Puntos de Verificación Fiscal, así como cuantas actuaciones de refuerzo en la actividad policial, judicial e internacional.

Ante la preocupación de nuestro Grupo Parlamentario de Ciudadanos en el Congreso, el pasado 1 de diciembre de 2016 presentó una Proposición No de Ley de medidas contra el comercio ilícito de tabaco, iniciativa que hoy 28 de septiembre ha sido aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda y Función Pública, para poder atajar esta evasión de impuestos, esta competencia desleal al sector tabaquero que ha producido tantos empleos de trabajo, la ausencia de todo control sanitario en perjuicio de los consumidores y por último, la relación tan estrecha entre la financiación de actividades delictivas como el tráfico de armas, drogas, trata de personas o el terrorismo relacionado con dichas redes de contrabando y comercio ilícito del tabaco.

**En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:**

- 1.- ¿Qué actuaciones se han realizado durante el segundo semestre de 2016 para reducir el contrabando y falsificaciones en el mercado del tabaco ilícito en España?
- 2.- Ante los datos aportado de aumento del comercio ilícito del tabaco expuestos, ¿Qué valoración y evaluación realizan de las medidas expuestas en la contestación a nuestra pregunta el pasado 13 de marzo de 2017?
- 3.- ¿Qué actuaciones deben potenciar en relación a la colaboración con la Unión Europea para reducir el comercio ilícito y a los planes o medidas específicas para frenar el comercio ilícito de tabaco desde Andorra y Gibraltar?



Vicente Ten Oliver  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos